III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE NÁVAGOS

De conformidad con el acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 31 de agosto de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública n.º 411, conocido como «Sierra Pelada» sito en Návagos para aprovechamiento de maderas, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Entidad Local Menor de Návagos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Medina de Pomar.

1. Dirección de internet del Perfil del Contratante:
https://medinadepomar.sedeelectronica.es

2. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Número de expediente: Aprovechamiento forestal n.º 1/2017.

2. – Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato administrativo especial.

b) Descripción del objeto: Aprovechamiento forestal (maderas) del M.U.P. n.º 411 «Sierra Pelada».

3. – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con un único criterio de adjudicación, el precio.

4. – Importe del contrato:

a) Precio: 7.560,00 euros (impuestos excluidos).

El 15% del valor del aprovechamiento se ingresará en el Fondo de Mejoras del Monte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El 85% del valor del aprovechamiento más el IVA (21%) aplicable, se pagarán a la Junta Administrativa de Pérex como entidad titular del monte.

5. – Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Las permitidas por la Ley 39/2015.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Medina de Pomar.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: 09500 Medina de Pomar (Burgos).

6. – Apertura de las ofertas:

En el lugar que se indique en el perfil del contratante.

En Návagos, a 31 de agosto de 2017.

El Alcalde,
Juan Carlos Pereda Ortiz